

ESTADOS UNIDOS / MUNDO

Corte Suprema dio luz verde al veto migratorio de Donald Trump contra países musulmanes

El Ciudadano · 4 de diciembre de 2017



La Corte Suprema de Estados Unidos, la máxima instancia judicial del país, dio este lunes un nuevo impulso al veto migratorio de Donald Trump y permitió que entre en vigor en su totalidad, tal y como pedía el gobierno federal mientras las cortes inferiores decidan.

Varias cortes bloquearon de manera preventiva la orden ejecutiva, alegando que discriminaba a los musulmanes. Mientras, el gobierno republicano fue adaptando el texto y fue la tercera versión del veto la que recibió luz verde este lunes.

La iniciativa ahora restringe la entrada de varios tipos de viajeros provenientes de Siria, Libia, Irán, Yemen, Chad y Somalia, pero también de Corea del Norte y algunos funcionarios del gobierno de Venezuela.

La corte de mayor rango del país, formada por una mayoría de magistrados conservadores, no especificó las razones de su decisión, pero sí delegó a las instancias judiciales de menor rango que diriman sobre el veto migratorio.

Las juezas Ruth Bader Ginsburg, nombrada por el presidente demócrata Bill Clinton, y Sonia Sotomayor, propuesta por Barack Obama, discreparon de la decisión. Los otros siete respaldaron al gobierno.

La restricción de entrada fue demandada por el estado de Hawai y por ACLU, la mayor organización de derechos civiles, ya que consideran que discrimina a los musulmanes, va en contra de la Constitución y choca con las leyes de inmigración.

Agencias

Fuente: [El Ciudadano](#)